



Congreso debe dar la bendición
Gays se "casarán"
ante notario para
heredar sus bienes

PAGINA 5

Proyecto de contrato civil promete sacar ronchas en el Parlamento

Gays se "casarán" ante notario para heredar bienes y ser carga del otro

La próxima semana entrará al Congreso un proyecto que promete sacar chispas entre los parlamentarios liberales y los conservadores. Se trata de una ley que permitiría que las parejas de homosexuales o lesbianas puedan unir sus vidas mediante un novedoso contrato civil, que dejará establecido el régimen patrimonial de los tortolitos.

Si bien la iniciativa no significa un matrimonio entre personas del mismo sexo, se parece mucho a eso. La unión civil, que se haría ante un notario, busca que al menos unas 200 mil parejas chilenas puedan tener dominio de los bienes en común, que uno sea carga del otro y que el deudo reciba indemnización cuando su amor se va al patio de los callados, igual que en cualquier familia.

La diputada María Antonieta Saa, una de las promotoras de la idea, ilustró la charcha condición actual de las parejas homosexuales señalando que "ahora, por ejemplo, cuando

muere uno de los dos, todos los bienes que juntaron en una vida juntos se van para la familia del fallecido; es injusto".

El proyecto de unión de gays y lesbianas salió de las cabezas de los dirigentes del Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh, quienes saltaron de pura felicidad cuando cacharon que, mínimo, 18 parlamentarios le prestarán ropa para sacar adelante la idea.

El Rola, abanderado multicolor del Movilh, valoró la iniciativa que, según él, "nos pone en otro plano, a trabajar de lleno en la calidad de vida de los homosexuales y la igualdad ante la ley".

Explicó que, entre otros alcances, la unión se hará ante un notario en el domicilio de la pareja, el contrato será enviado a Registro Civil -organismo que mantendrá una base de datos con los nuevos enlaces-, y no será causal para que uno de los contrayentes pierda la tuición de hijos anteriores. Eso sí, los convivientes seguirán siendo solteros ante la ley y no podrán adoptar hijos.

Pablo, joven sociólogo, espera que la ley salga cuanto antes porque "llevo tres años viviendo con mi pareja. Tengo una casa y si fallezco pasa al Fisco, porque no tengo a nadie. Con esta ley podría quedar para mi pareja".

Pelea en el Puerto

La diputada Saa adelantó un "duro debate" en la Cámara sobre todo con la UDI y "esa minoría conservadora que no tiene de rehenes".

Y parece que en la derecha no habrá mucha buena onda con el proyecto. Al menos así lo dejó en claro el diputado UD Iván Moreira, quien se manifestó en desacuerdo a la idea "porque hay que legislar para las mayorías y no para las minorías".

Aclarando que "esto no significa que yo sea homofóbico" opinó que "la Concertación está perdiendo las prioridades, si siquiera se ha aprobado una ley de divorcio... que se preocupen de empleo, de que la gente tiene hambre". (Abel Fuchslocher Lira)



¿Me amas, Roberto...? Sí, Juan Luis... ¡Entonces, váyanos al notario a firmar el contrato civil! En esa onda entrarán las leyes cuando se apruebe el proyecto de ley

Rodrigo Moya